



### JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, veinte de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal declaración, liquidación y disolución de sociedad de hecho
Demandante	LUZ MARINA GOMEZ BEDOYA
Demandados	HEREDEROS del señor Rafael Ángel Ospina y/o Rafal Ángel Maya
Radicado	057363189001 2021 00036 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 42-14
Decisión	Señala fecha audiencia instrucción y juzgamiento

Para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala el día 31 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m., en la que se practicarán las pruebas solicitadas por las partes, se escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia.

**NOTIFÍQUESE**

**DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ**

Juez

(Firma digitalizada)

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 9

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 22 del mes de Febrero de 2023 a las 9:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA  
Secretaria

A.R.O.